

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 4131/
SECCION 1era.
LA CISTERNA, **03 NOV. 2011**

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **ANA GUZMAN SMITH**, Kinesióloga del Consultorio Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos .

DECRETO :

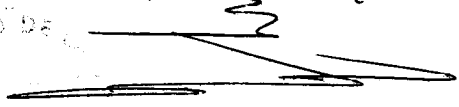
AUTORIZASE, a doña **ANA GUZMAN SMITH** , Kinesióloga, RUT. 10.214.357-4, del Consultorio Santa Anselma, el reconocimiento de las cargas familiares por los siguientes causantes.


NOMBRE : **PABLO DIAZ GUZMAN**
RUT. : 17.957.263-K
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 10.05.1991
FECHA INICIO : 01.10.2011 (**Renovación**)
FECHA TERMINO : 30.04.2012.-
NOMBRE : **CRISTIAN DIAZ GUZMAN**
RUT. : 17.435.437-5
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 06.06.1989
FECHA INICIO : 01.10.2011 (**Renovación**)
FECHA TERMINO : 30.04.2012

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con tres cargas familiares, las cuales se mantendrán vigentes mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio y cumpla los requisitos la carga.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.LEC.Pcm